



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 150-2021-A/MDCH

Chacabuco, 23 de agosto de 2021

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACACAYO

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 20°, numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás Funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 105-2020-A/MDCH debidamente notificada en fecha 30 de abril del 2021, se designó al Abog. Leónidas Yuri Sotomayor Rodríguez, en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Chacabuco;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha la Designación del Abog. Leónidas Yuri Sotomayor Rodríguez, en el cargo de Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Chacabuco, a quien se le da las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos, así como a la Subgerencia de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren  
ALCALDE